

CM.&  
UNO, DOS, TRES

## "Gato encerrado" en el nuevo sistema de salud, denuncia el sector médico

**martes, 16 de noviembre de 2010**

El sector médico del país está denunciando "gato encerrado" en el proyecto de reforma al sistema de salud, presentado por el ministro de la Protección Social, Mauricio Santamaría, y que hoy comenzó a debatirse en las comisiones séptimas de Cámara y Senado.

Corrijo: gato, no: ¡gatos encerrados! Primer gato: miau... Dice el proyecto en su artículo 24: «Se autoriza a las EPS, independientemente de su naturaleza jurídica, para realizar procesos de fusión, escisión, sesión de activos, pasivos y contratos, transformación de tipo de entidad y adquisición en los términos que defina el Gobierno Nacional».

¿Eso qué quiere decir? Mejor dicho, ¿dónde está «el gato»?

Actualmente, las EPS tienen la obligación de distribuir el 70 % de la atención a sus pacientes en clínicas y hospitales que no sean propiedad de la misma EPS.

Esa bienaventurada norma se adoptó cuando las EPS comenzaron a limitar la remisión de sus pacientes exclusivamente a sus propias clínicas y pusieron así a las clínicas y hospitales, independientes o públicos, al borde de la quiebra. Un agente 001 sabe que está listo otro «gato» para lanzarlo en pleno debate. Se trata de un artículo nuevo que establecerá un aumento en el porcentaje que se permite de atención a pacientes en clínicas de las EPS. La actual distribución es esta:

Atención en las clínicas y hospitales que el paciente quiera y escoja: 70 %. Atención en las clínicas que al paciente le toca aceptar porque son propiedad de las EPS y estas las imponen: 30 %. El gato que está encerrado establece exactamente lo contrario: 30 %, lo que el paciente escoja y 70 %, lo que le impongan las EPS. Negocio redondito.

Vamos a estar vigilantes en esta sección, siguiendo esa cantidad de gatos, para que las EPS no se sigan enriqueciendo con la salud de los pobres.